



## DECRETO U. DE C. N° 2000 – 148.

## VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en nota de fecha 11.09.2000, mediante la cual comunica el resultado de la elección de Directores de los Departamentos de: Estomatología Quirúrgica; Odontología Restauradora; Patología y Diagnóstico y Pediatría Bucal pertenecientes a la mencionada Unidad Académica; lo previsto en el Reglamento Interno de dicha Facultad y en el Decreto U. de C. N° 98 – 221 de 17.09.98.; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 98 – 102 de 14.05.98.; y en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los Estatutos de la Corporación,

## DECRETO:

Nómbrese como Directores de los Departamentos que a continuación se indican, a las siguientes personas:

1. **Departamento de Estomatología Quirúrgica.**  
Sr. Antonio Villarroel Muriel.
2. **Departamento de Odontología Restauradora.**  
Sr. Alfonso Catalán Sepúlveda.
3. **Departamento de Patología y Diagnóstico.**  
Sra. Alejandra Martínez Bello.
4. **Departamento de Pediatría Bucal.**  
Sra. Isabel Rozas Paz.

Los citados nombramientos se extienden por el lapso de dos años, a contar del 08 de septiembre de 2000.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 12 de 2000.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL